

**3623** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Gerardo Pérez Rodilla, como Inspector Jefe de la Oficina Nacional de Inspección, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese de don Gerardo Pérez Rodilla, como Inspector Jefe de la Oficina Nacional de Inspección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por pase a otro destino.

Madrid, 18 de febrero de 2000.—El Presidente, Juan Costa Climent.

**3624** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Gerardo Pérez Rodilla, como Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1999, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Gerardo Pérez Rodilla, como Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Madrid, 18 de febrero de 2000.—El Presidente, Juan Costa Climent.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**3625** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 9 de febrero de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas.*

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 9 de febrero de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de fecha 18 de febrero de 2000, páginas 7362 a 7364, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo I, número de orden 8, donde dice: «NRP. Especialidad: 8096681768», debe decir: «NRP. Especialidad: 896681768».

Número de orden 23, donde dice: «FN: 18-1-1968», debe decir: «FN: 18-1-1962».

Número de orden 28, donde dice: «Nivel CD. C. específico: 519.812», debe decir: «Nivel CD. C. específico: 1.519.812».

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**3626** *ORDEN de 11 de febrero de 2000 por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden de 13 de enero de 2000.*

Por Orden de 13 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, he dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, correspondientes a la citada convocatoria, a los funcionarios que asimismo se relacionan y que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 11 de febrero de 2000.—P. D. (Orden de 1 de julio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Secretario general Técnico, Pedro Gómez Aguerre.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

### ANEXO

**Convocatoria: Orden de 13 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 15)**

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Consejero Técnico (Unidad de Apoyo. Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios). Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Administraciones Públicas, Delegación del Gobierno, La Rioja. Nivel: 26. Complemento específico: 1.519.812 pesetas.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Díez Rodríguez, M. del Val. Número de Registro de Personal: 0898130068. Grupo: A. Cuerpo: 6000. Situación: V4.